Expediente nº 18/2013

MESA DE CONTRATACIÓN II

ACTA DE VALORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (SOBRE Nº 2) DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE REGULACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALLADOLID MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA.

ASISTEN:

Presidente: D. Manuel Sánchez Fernández.

Vocales: D. Vicente Pérez Mulet, de la Asesoría Jurídica General.
D. Juan Manuel Sanz Ruiz, Delegado del Interventor General.
D. Javier Rodríguez Busto, Director Adjunto del Área de Seguridad y Movilidad.
D. Roberto Riol, Jefe del Centro de Movilidad Urbana.
D. Daniel Veganzones Pequeño, Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad

Asesor: D. José Manuel Martínez Fernández, Vicesecretario General.

Secretario: Dª. Marta Sumillera Diéguez, Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad

Asimismo, asisten en representación de las empresas licitadoras:

- D. Juan García Valdecasas (EYSA)
- D. Jorge Rodrigo Domínguez (AUSSA)
- D. José Luis Pérez Rebollo (IBERPARK)
- D. Antonio González Martín (EYSA)
- D. Pablo Fernández de Castro Torres (VALORIZA)
- D. Javier Regoyañez (AUSSA-IBERPARK)
- D. Teodoro Brioga Carrión (DORNIER)
- D. Miguel Panero Manzanares (DORNIER)

En Valladolid, a 8 de enero de 2015 siendo las 13:15 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder al estudio del informe técnico elaborado por el Centro de Movilidad Urbana en relación a la documentación del sobre nº 2 relativo a los criterios evaluables mediante juicio de valor.

Comienza la sesión informando el Jefe de la Secretaria Ejecutiva del acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 4 de Septiembre de 2014 ,en relación al escrito presentado con fecha 11 de Agosto de 2014, por D. José Ignacio Andoíz Munuera en representación de ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.U. (EYSA), procediendo a su lectura en resumen del mismo en relación a la forma de presentación de la documentación de determinadas empresas, de continuar con el

procedimiento en el citado expediente 18/2013 invitando a los asistentes a solicitar copia de dicho acta si lo desean.

El informe de valoración emitido por el Jefe del Centro de Movilidad Urbana, de fecha 26 de diciembre de 2014, señala que todas las ofertas presentadas ofrecen variantes, planteando alternativas de elección a la Administración, dos de las empresas respecto a la propuesta de modelo y características de los parquímetros y, otras dos, respecto a las distintas propuesta de tecnología y proveedor para la integración de la Tarjeta de Servicios Municipales. Esta ausencia de propuesta firme, impide el otorgamiento de puntuación en el apartado 3 de la letra H. relativa a los criterios de adjudicación del contrato del cuadro de características particulares del Pliego de Cláusulas administrativas al no estar prevista la distribución de puntuación en el caso de presentación de varias propuestas simultánea y alternativamente por parte de uno o más licitadores.

Visto el art. 147 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (en adelante TRLCSP), relativo a la admisibilidad de variantes o mejoras, en relación con la cláusula I. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato, en donde se establece expresamente que no se contemplan, así como el art. 157 del TRLCSP, al tratarse el presente contrato de un procedimiento abierto, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores, la Mesa de Contratación decide proponer al órgano de contratación la exclusión de todas las ofertas presentadas.

El Jefe de la Secretaria Ejecutiva, después del debate de la Mesa a la vista del citado informe del Jefe del Centro de Movilidad Urbana, comunica a los representantes de cada una de las empresas que la Mesa de Contratación va a proponer al Órgano de Contratación la exclusión de todos los licitadores en el citado procedimiento, declarando desierto el contrato dado que las cuatro empresas ofrecen en sus ofertas variantes, sin que las mismas estén permitidas, tal y como se contempla en la Cláusula I. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

El Sr. D. José Luis Pérez Rebollo (IBERPARK) señala que si se puede aclarar un poco más los motivos de la exclusión.

El Sr. Vicesecretario General, señala que se publicará el informe en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Valladolid, señalando que las causas de exclusión de las empresas se deben a que todas las ofertas presentan variantes, planteando alternativas de elección a la Administración, dos de las empresas respecto a la propuesta de modelo y características de los parquímetros y, otras dos, respecto a las distintas propuesta de tecnología y proveedor para la integración de la Tarjeta de Servicios Municipales.

Atendiendo a que dichas ofertas no cumplen con los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación planteando variantes que no están permitidas en los mismos (Cláusula I.) y además dentro de un procedimiento abierto en el que está excluida la posibilidad de negociar, la Mesa de Contratación ACUERDA:

- Proponer al órgano de contratación EXCLUIR a los siguientes licitadores.

Plica número Uno.- ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.U (EYSA)
Plica número Dos.- VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES

Plica número Tres.- AUSSA-IBERPARK UTE
Plica número Cuatro.- DORNIER S.A.

-Incorporar como anexo al presente Acta el informe elaborado por el Jefe del Centro de Movilidad Urbana.

Siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día de la fecha se da por terminado el presente acto, que lo firma el Sr. Presidente, todo lo cual queda transcrito en siete páginas numeradas correlativamente incluida el anexo a la misma, que yo como Secretaria certifico.

PRESIDENTE

Manuel Sánchez Fernández.

SECRETARIA

Marta Sumillera Diéguez

Referencia:		InfVal_ORA_2014.docx	
Entrada:	674	*Salida:*	
Fecha:	11 de agosto de 2014	*Fecha:*	26 de diciembre de 2014

Ayuntamiento de **Valladolid**
Área de Seguridad y Movilidad
Centro de Movilidad Urbana
Código VAL255

SR. JEFE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Asunto: **Informe de valoración de las ofertas presentadas al concurso para la contratación mediante procedimiento abierto la «GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, EN LA MODALIDAD DE CONCESIÓN, DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALLADOLID» según los criterios evaluables mediante juicio de valor. Expte.: 18/2013.**

Recibido el encargo de la Mesa de Contratación en relación con el asunto de referencia y una vez analizada completa y exhaustivamente toda la documentación obrante en el sobre nº 2 de cada una de las cuatro la ofertas presentadas, se informa lo siguiente:

1. Los licitadores que han concurrido al proceso de licitación, han sido los siguientes:

Nº	DENOMINACIÓN
1	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.
2	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
3	AUSSA - IBERPARK, UTE
4	DORNIER, S.A.

2. Durante el proceso de estudio y análisis de la información contenida en cada una de las ofertas, al objeto de clasificar y concentrar aquella que --según los criterios evaluables mediante juicio de valor incluidos en el apartado 3 de la letra **H. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** del CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES (CCP) del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS (PCA) que rige la contratación-- fuese susceptible de obtener puntuación en alguno de los aspectos objeto de valoración y diferenciación entre los licitadores, se han detectado algunas propuestas que presentan una complejidad no esperada para la atribución de puntuación de acuerdo con los criterios aprobados para tal fin. La dificultad estriba en la ausencia de propuesta firme por parte del licitador; es decir: deja a elección del Ayuntamiento o al acuerdo, consenso o negociación entre el propio licitador y el Ayuntamiento, la selección de la tecnología, instrumento, dispositivo, recurso, etc. preferido de entre las posibilidades que plantea o ha estudiado el licitador; esta ausencia de propuesta firme, finalmente impide el otorgamiento de puntuación en el apartado correspondiente al no estar prevista la forma de distribución de los puntos en el caso de presentación de varias propuestas simultánea y alternativamente por parte de uno o más licitadores.

Se incluyen a continuación los **extractos literales** de la oferta de cada licitador que contempla la elección de una de las alternativas planteadas:

2.1. **ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.** en la propuesta de modelo y características de los parquímetros:

> *Los expendedores de tiques ofertados por Estacionamientos y Servicios, S.A.U. cumplen sobradamente los especificados en el pliego de condiciones.*

Ayuntamiento de Valladolid - SECRETARÍA EJECUTIVA - ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

H:\04- Valoracion Ofertas ORA\Informes-Calculos\InfVal_ORA_2014.docx

C/ Victoria, 4
47009 Valladolid
983 426381 983 426063
cmu@ava.es

El expendedor ofertado por Estacionamientos y Servicios, S.A.U. está fabricado por la empresa Parkeon y el modelo es el Strada Evolution o bien su evolución al modelo Pal incluyendo pantalla TFT.

El Ayuntamiento puede elegir el modelo que desee de los ofertados por Estacionamientos y Servicios, S.A.U.

Ambos modelos tiene idénticas características técnicas, diferenciándose únicamente en el display, que en el caso del modelo Pal es pantalla TFT de 7" no táctil.

2.2. **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.** en la propuesta de tecnología y proveedor para la integración de la Tarjeta de Servicios Municipales:

Parkeon pone a disposición de VALORIZA y de la Municipalidad de Valladolid esta solución, habiendo probado la capacidad de sus parquímetros modelo Strada Evolution 2 y Strada Pal para aceptar la tarjeta ciudadana de WEBDREAMS como medio de pago de la tasa de estacionamiento regulado, así como para efectuar operaciones de recarga del saldo de la tarjeta, mediante interacción online con el módulo de encriptación AES de Webdreams a través de la conexión inalámbrica 3G y los webservices ofrecidos por el sistema de gestión de Webdreams. Esta es una solución ya testada y disponible de forma casi inmediata. A continuación se adjunta certificado de compatibilidad entre estos sistemas.

Con esta experiencia previa, se podrá realizar la integración con cualquier otro proveedor elegido para esta integración, como por ejemplo GMV en este caso, u otro proveedor que el Ayuntamiento de Valladolid y Valoriza Servicios Medioambientales pudieran creer conveniente.

2.3. **AUSSA-IBERPARK, UTE** en la propuesta de modelo y características de los parquímetros:

La UTE AUSSA-IBERPARK en relación al presente concurso, se ha puesto en contacto con las empresas más importantes del sector en cuanto a fabricación y suministro de equipos expendedores (Parkeon, Cale, Parkare,...) con el fin de recibir diferentes ofertas, todas ellas teniendo en cuenta las necesidades del servicio de gestión en Valladolid, para la futura adquisición de sus expendedores, así como toda la información relativa al funcionamiento y características de los expendedores ofertados.

Todos los expendedores ofertados superan ampliamente las características mínimas exigidas en el Pliego de Condiciones Técnicas del concurso de Valladolid, pudiendo aportar elementos que mejoren ampliamente el servicio y su uso por parte de la ciudadanía.

La UTE AUSSA-IBERPARK, en caso de ser adjudicataria de este concurso, junto con las personas responsables del Ayuntamiento de Valladolid valorarían las ofertas recibidas, en lo que a expendedores se refiere, pudiendo elegir la mejor opción, marca y modelo, para la instalación de expendedores que mejor se adapten a las necesidades de la ciudad, todo ello siempre de mutuo acuerdo con los responsables del Ayuntamiento de Valladolid.

A continuación, vamos a enumeran las características técnicas de los 3 expendedores seleccionados;

- *Modelo Strada, fabricado por Parkeon*
- *Modelo Tempo, fabricado por Parkare*
- *Modelo CWT COMPACT fabricado por Cale*

2.4. **DORNIER, S.A.** en la propuesta de tecnología y proveedor para la integración de la Tarjeta de Servicios Municipales:

Para poder ofrecer una mejor propuesta de integración de TSM VALL en los expendedores tiques del servicio ORA del nuevo contrato e integración de nuevos servicios municipales, ***Dornier ha estudiado la situación actual de Valladolid y las propuestas de tres empresas***

integradoras, tal como se ha descrito en el apartado anterior, considerando la propuesta de Everis para dar continuidad a TSM VALL como la más idónea para la ciudad de Valladolid.

En el caso que Dornier sea adjudicatario del contrato, Dornier propone que el Ayuntamiento de Valladolid seleccione la empresa con la cual Dornier realizará la integración de la tarjeta TSM VALL según las especificaciones recogidas en las ofertas comerciales de cada empresa descrita y propuesta de estructura de tarjeta TSM ofrecida.

DORNIER HA ANALIZADO LA SITUACIÓN ACTUAL DE TSM VALL Y TENIENDO EN CUENTA LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL CONTRATO, OFRECE AL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID LA POSIBILIDAD DE ELECCIÓN ENTRE TRES PROPUESTAS TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO DE LA TARJETA DE SERVICIOS MUNICIPALES.

3. También el CCP del PCA, establece: "**I. ELEMENTOS QUE JUNTO CON EL PRECIO PUEDEN SER OBJETO DE MEJORA O VARIANTES Y EN SU CASO, SU AUTORIZACIÓN, CON EXPRESIÓN DE SUS REQUISITOS, LÍMITES, MODALIDADES Y ASPECTOS DEL CONTRATO SOBRE LOS QUE SON ADMITIDAS.** No se contemplan."

4. Teniendo en cuenta que el procedimiento elegido para llevar a cabo la contratación que nos ocupa es el abierto, en el que, por ello, está excluida la negociación y que según la letra I del reiterado CCP en este caso, expresamente, no se permite la posibilidad de alternativas o variantes, el funcionario que suscribe da traslado de esta información a la Mesa de Contratación al objeto de que, tras su correspondiente valoración, decida sobre la línea de continuación del procedimiento.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Valladolid, 26 de diciembre de 2014; el Jefe del Centro de Movilidad Urbana, Roberto Riol Martínez

Ayuntamiento de **Valladolid**

Resumen de Firmas

Título:InfVal_ORA_2014

Descripción:InfVal_ORA_2014

Firmante 1

Firmado digitalmente por LUIS ROBERTO RIOL MARTÍNEZ
Fecha jueves, 08 enero 2015 08:32:03 GMT
Razón He aprobado el documento